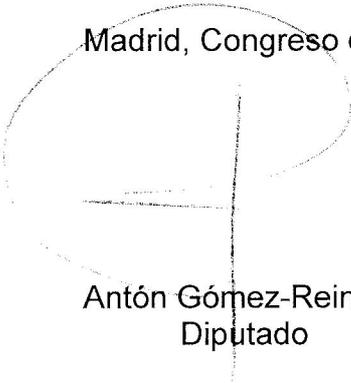


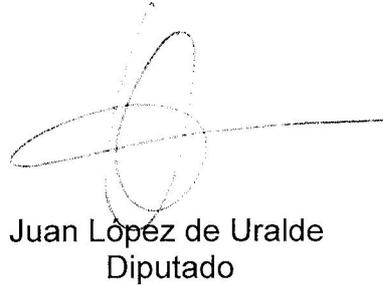
A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El **Grupo Parlamentario Confederal Unidas Podemos - En Comú Podem - Galicia en Común**, a iniciativa de sus diputados Antón Gómez-Reino Varela y Juan López de Uralde, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **pregunta para su respuesta por escrito**, relativa a las **retribuciones realizadas por parte del Estado a la empresa REGANOSA**.

Madrid, Congreso de los Diputados, a 17 de febrero de 2021.



Antón Gómez-Reino Varela
Diputado



Juan López de Uralde
Diputado

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Planta de Regasificación de GNL de Reganosa en Mugaros (A Coruña) fue incluida por el Gobierno de España en la Planificación de los Sectores de Electricidad y Gas 2002-2011. La planta entró en funcionamiento el año 2007, fecha desde la cual entra a formar parte en el régimen retributivo del sistema gasista.

Por todo lo expuesto, se formulan las siguientes

PREGUNTAS PARA SU RESPUESTA POR ESCRITO

¿A cuánto han ascendido las retribuciones anuales a la empresa Regasificadora del Noroeste S.A. por parte del Estado entre los ejercicios 2007 y 2020 en concepto de retribución a la actividad del transporte y la regasificación de gas natural, a la retribución por la red de distribución de gas o bien a otros conceptos?